



Oficio Nro. STHV-2021-0831-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2021

Asunto: Entrega de propuesta del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) tiene como objetivo fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del



Oficio Nro. STHV-2021-0831-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2021

derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

En cumplimiento con el Artículo No. 46 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, aprobada el 16 de mayo de 2020, el cual sustituye la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto: *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención."*, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), rectora de la planificación urbana y ordenamiento del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, ha cumplido con las entregas técnicas y procesos de participación ciudadana del PUGS de Quito, según el siguiente detalle:

- El desarrollo del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, inició en el año 2020 y continuó en el 2021, liderado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y en coordinación con las demás instituciones municipales, consolidando la propuesta técnica para los componentes estructurante y urbanístico del plan, en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS).
- Entre el mes de agosto hasta el mes de noviembre de 2020, la STHV presenta la propuesta del cronograma de Participación Ciudadana para el PUGS, aprobado bajo resolución de la Comisión de Uso de Suelo (CUS), en donde se realizan jornadas de participación ciudadana del PUGS, tanto para el componente estructurante como el urbanístico del plan, con los diferentes actores urbanos.
- Mediante oficio Nro. STHV-2020-1129-O de 31 de diciembre de 2020, la STHV remite, al Alcalde Metropolitano y Concejales de la Comisión de Uso de Suelo, el documento de avance del Plan de Uso y Gestión de Suelo del DMQ con sus componentes: estructurante, urbanístico y de gestión de suelo.
- En el mes de marzo de 2021, la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano de Quito, como una estrategia de participación ciudadana, resolvió aprobar el cronograma presentado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual se establecieron jornadas de exposición de los contenidos técnicos del Plan, a través de 7 sesiones, que contenían:
 - 1. Modelo Territorial Deseado y Componente Estructurante del PUGS.
 - 2. Componente Urbanístico - Polígonos de Intervención Territorial, tratamientos y usos de suelo.
 - 3. Componente urbanístico del PUGS – edificabilidades.



Oficio Nro. STHV-2021-0831-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2021

4. Estándares urbanísticos de edificabilidad y Concesión Onerosa de Derecho - COD.
 5. Instrumentos de gestión de suelo.
 6. Instrumentos de planificación complementarios.
 7. Sesión en la cual se recibieron observaciones y aportes por parte de los distintos actores urbanos.
- Una vez finalizado con la sesiones establecidas en el cronograma aprobado, mediante oficio Nro. STHV-2021-0470-O de 16 de mayo de 2021, la STHV remitió los documentos de la propuesta técnica del PUGS de Quito para conocimiento y consideración de la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano de Quito.
 - Entre el mes de mayo y julio de 2021, la STHV continuó con procesos de participación ciudadana para la consolidación de la propuesta técnica del PUGS de Quito, culminando con el evento realizado los días 7, 8 y 9 de julio con un proceso participativo, mediante el cual se recibieron los aportes de la ciudadanía para la construcción del plan.

En este contexto, y una vez que se ha procesado y consolidado la propuesta técnica, remito para su conocimiento y consideración los documentos del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene lo siguiente:

1. Documento de la propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo del DMQ.
2. Documentos que contienen los apéndices del Plan.
3. Shapes de la propuesta.

La propuesta se adjunta en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UmPd4g4QaKdUOnS9kFPQiAm83BwI-ddP?usp=sharing>

Adicionalmente, se remite adjunto los documentos con las matrices de responsabilidades con firmas del equipo técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Oficio Nro. STHV-2021-0831-O

Quito, D.M., 01 de agosto de 2021

Anexos:

- STHV-DMDU-2021-0143-M-signed.pdf
- dmdu_pugs_firmado(1)-dmdu-signed.pdf
- pugs_firmas_dmpps_signed-signed.pdf
- STHV-DMPPS-2021-0272-M.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo

Señor Arquitecto
Luis Antonio Espinoza Barahona
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudíño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MM	STHV-DMPPS	2021-08-01	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2021-08-01	

